



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICINCO (25) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE LA SEDE DESCENTRALIZADA DE KENNEDY

Bogotá D.C., primero (1) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

Ref.: Ejecutivo 11001410375120230001400

Se pone en conocimiento de las partes la respuesta arrimada al plenario por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bogotá –Zona Sur (fls. 32-37), para lo que estimen pertinente.

Vista la notificación de que trata el artículo 8 de la Ley 2213 de 2022 allegada al plenario digital (fls. 46-82), y en aras de evitar futuras nulidades, esta deberá enviarse nuevamente a la parte ejecutada, como quiera que la dirección física de esta sede judicial¹, no corresponde a la de este juzgado. En consecuencia, el extremo ejecutante deberá efectuar la notificación en comentario ciñéndose a lo anteriormente anotado.

NOTIFÍQUESE,

JAIRO MANCILLA MARTÍNEZ
Juez

ESTADO ELECTRÓNICO JUZGADO VEINTICINCO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE KENNEDY. La anterior providencia se notifica por estado No. 111 de fecha 4 de septiembre de 2023 en la página web del Juzgado de conformidad a lo dispuesto en los ACUERDOS PCSJA 20-11546 Y PCSJA 20-11549, a las 8.00 a.m.

La Secretaria,

MÓNICA SAAVEDRA LOZADA

¹Avenida Boyacá N° 36-57 Sur, Casa de Justicia de Kennedy, Piso 2